

# PROMOTORA CALLE 47 SAS MANTENDRÁ LA DEFENSA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS ANTE LAS INSTANCIAS JURÍDICAS CORRESPONDIENTES

**En cumplimiento de la orden proferida por la Juez 11 Administrativa de Cartagena, se llevó a cabo hoy la tercera sesión de la mesa de trabajo con participación de delegados del Ministerio de Cultura y la Constructora.**

**Bogotá, 6 de febrero de 2019.** En la tercera sesión de la mesa de trabajo efectuada hoy entre representantes del Ministerio de Cultura, la sociedad civil y apoderados del proyecto Aquarela, el Ministerio de Cultura expresó su discrepancia con la propuesta alterna presentada por los constructores.

En línea con el pronunciamiento de la entidad, y ante la ausencia de una contrapropuesta por parte del Estado en el marco del Pacto de Cumplimiento, Promotora Calle 47 SAS mantendrá la defensa de los derechos adquiridos ante las instancias judiciales correspondientes.

## **Pacto de Cumplimiento**

Las mesas de trabajo adelantadas entre las partes involucradas se dan en atención a la orden proferida el 30 de noviembre pasado por parte de la Juez 11 Administrativa de Cartagena, que instó a las partes al análisis y formulación de alternativas, con miras a un Pacto de Cumplimiento que atienda tanto los derechos colectivos, como los derechos adquiridos por los compradores y los constructores del proyecto.

La próxima audiencia de Pacto de Cumplimiento se llevará a cabo el 15 de febrero ante la Juez 11 Administrativa de Cartagena. De no llegarse a un acuerdo, “La constructora entablará las acciones judiciales correspondientes, tendientes al resarcimiento debido a los afectados ante los errores administrativos cometidos”, anotó Juan Manuel González, apoderado de la constructora.

***AQUARELA** es un proyecto de Vivienda de Interés Social (VIS) ubicado en el Barrio Torices de Cartagena. El complejo habitacional contempla la construcción de cinco torres de apartamentos desde 42 mts2 hasta 56 mts2, que han sido adquiridos por más de 900 familias que aspiran a mejorar su calidad de vida. Desde la gestación del proyecto, Promotora Calle 47 S.A.S., integrada por reconocidas firmas constructoras del país, ha dado riguroso cumplimiento a las normas establecidas por las autoridades y ha presentado oportunamente los permisos, certificaciones y licencias que establecen los reglamentos urbanísticos de la ciudad*

***CARTAGENA SE MANTIENE COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.** De acuerdo con el Informe de Patrimonio Mundial en riesgo publicado por la Unesco en agosto de 2018, el conjunto de monumentos de Cartagena de Indias se mantiene como Patrimonio de la Humanidad y NO hace parte de los 54 lugares de valor universal excepcional en riesgo de perder tal carácter. Así se concluye del Informe Oficial de Patrimonio Mundial en Peligro publicado por el organismo internacional: <http://whc.unesco.org/en/danger/>*

## **Información para prensa:**

Gilma Úsuga | 315 307 01 13

Janeth Benítez | 315 306 69 65

[www.aquarelavis.com](http://www.aquarelavis.com)

@AquarelaVIS